ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, INCLUYENDO ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO, POBREZA O POBREZA EXTREMA Y PERSONAS SIN IDENTIFICAR (N.N.), GARANTIZANDO LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS FUNERARIOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON CRITERIOS DE DIGNIDAD, OPORTUNIDAD Y RESPETO."
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**Mínima cuantía**

El contratista deberá prestar el servicio funerario integral para la atención de personas fallecidas pertenecientes a la población vulnerable del Municipio de Monterrey, Casanare, garantizando la realización de todos los procedimientos necesarios conforme a la normatividad vigente en materia sanitaria, de salud pública y funeraria, y bajo criterios de dignidad, oportunidad, respeto y trato humanizado.

El servicio deberá comprender, como mínimo, los siguientes componentes:

Ítem (del presupuesto)	1
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Suministro de caja mortuoria**
	El contratista deberá suministrar la caja mortuoria (ataúd) adecuada según la población atendida (adulto, adolescente o niño), fabricada en material resistente y en condiciones óptimas de presentación, que garantice el manejo digno del cuerpo durante todo el proceso funerario.

Ítem (del presupuesto)	2
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Levantamiento del cadáver**
	El contratista deberá realizar el levantamiento del cuerpo desde el sitio del fallecimiento, ya sea en zona urbana o rural del Municipio de Monterrey,

	incluyendo las diligencias necesarias para la adecuada prestación del servicio, tales como la coordinación con autoridades competentes y el cumplimiento de los trámites básicos requeridos para la inhumación.

Ítem (del presupuesto)	3
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Traslado del cadáver**
	El contratista deberá garantizar el traslado del cuerpo desde el lugar del fallecimiento hasta el sitio de velación o destino final, incluyendo: • Transporte desde otras ciudades donde se encuentren ubicadas unidades médicas, como la ciudad de Yopal, hacia el Municipio de Monterrey. • Transporte interno dentro del municipio, cuando sea requerido. El traslado deberá realizarse en vehículos adecuados, autorizados y en condiciones sanitarias reglamentarias.

Ítem (del presupuesto)	4
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Preservación del cuerpo (Tanatopraxia)**
	El contratista deberá prestar el servicio de preservación del cuerpo mediante tanatopraxia, realizado por personal capacitado, utilizando equipos, insumos y vestuario conforme a las normas sanitarias vigentes, garantizando una adecuada presentación del cuerpo durante el tiempo de velación.

Ítem (del presupuesto)	5
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Sala de velación**
	El contratista deberá disponer de una sala de velación, durante el tiempo requerido para cada servicio, la cual deberá contar con condiciones de higiene, comodidad y respeto.

	El servicio incluirá servicio básico de cafetería, consistente en bebidas como tinto, agua y aromática, durante el periodo de velación.

Ítem (del presupuesto)	6
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Ceremonia religiosa**
	El contratista deberá garantizar la ceremonia religiosa, de acuerdo con las costumbres generales del servicio funerario, incluyendo los elementos logísticos necesarios para su realización.

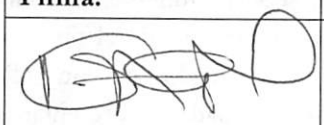
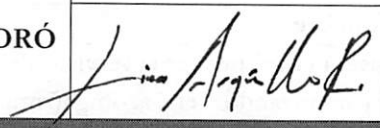
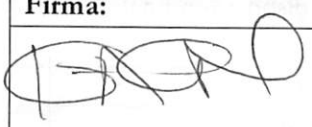
Ítem (del presupuesto)	7
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Arreglo floral**
	Para cada servicio fúnebre, el contratista deberá suministrar un arreglo floral tipo corona, con un diámetro aproximado de un (1) metro, en condiciones adecuadas de presentación.

Ítem (del presupuesto)	8
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Carroza fúnebre**
	El contratista deberá prestar el servicio de carroza fúnebre, garantizando el acompañamiento y traslado del cuerpo desde la sala de velación hasta el lugar de disposición final.

Ítem (del presupuesto)	9
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Inhumación**
	El contratista deberá realizar el procedimiento de inhumación del cadáver en la respectiva bóveda, incluyendo: • Ubicación del féretro. • Tapada de la bóveda. Todo lo anterior conforme a la normatividad aplicable.

Ítem (del presupuesto)	10
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	**Condiciones generales del servicio**

	• Prestar el servicio de manera oportuna, inmediata, conforme a las solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato. • Garantizar en todo momento un trato digno, respetuoso y humanizado. • Cumplir con la normatividad sanitaria, ambiental y funeraria vigente. • Contar con el personal, infraestructura, vehículos y permisos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

I. FIRMAS RESPONSABLES			
	Firma:	**Nombre:**	**Cargo:**
APROBÓ		**KARINA ANDREA GORDILLO MORENO**	Secretaria de Despacho, Secretaría de Desarrollo Social
	Firma:	**Nombre:**	**Cargo:**
ELABORÓ		**LINA FERNANDA ARGÜELLO RODRÍGUEZ**	Profesional contratada, SDS.
	Firma:	**Nombre:**	**Cargo:**
REVISÓ		**KARINA ANDREA GORDILLO MORENO**	Secretaria de Despacho, Secretaría de Desarrollo Social